



Resolución Ministerial

523-2002 MTC/15.01

Lima, 11 de septiembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 824, modificado por la Ley N° 27629, la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas – CONTRADROGAS, es un organismo público descentralizado comprendido en el Sector Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que cuenta con un Directorio, el cual está conformado, entre otros, por el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción o su representante;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, de fecha 11 de mayo de 2002, la Comisión de Lucha Contra el Consumo de Drogas –CONTRADROGAS- creada por el Artículo Primero del Decreto Legislativo N° 824, modificado por la Ley N° 27629, se denominará Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 096-2002-MTC/15.01 se designó al señor Gustavo Guerra García Picasso como representante del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ante el Directorio de la referida Comisión;

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2002-MTC se aceptó la renuncia formulada por el señor Gustavo Guerra García Picasso en el cargo de Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, resulta necesario designar al representante del Ministro ante el referido Directorio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 824 y las Leyes Nros 27629, 27779 y 27791;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar al Doctor Alberto M. Sanabria Ortiz, Viceministro de Transportes, como representante del Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Directorio de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA-.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones